

CIA LASOCIALIZACION

os Sindicato por Industria

Precedencia histórica de la estructura de los Sindicatos de Industrias, al determinar la funciones especificadas con toda claridad de los Consejos de Control y Estadística.

El llamado ya su rol en la resistencia y el capitalismo, han debido ser las funciones económicas en el actual momento con un mecanismo de pesados y resortes técnico-administrativos.

En los casos, del principio esencial del sistema escalonado de producción de productos, la entrega del producto o del trabajo a disposición de industrias auxiliares, transporte y distribución, completan el conjunto. No puede haber parte, demostrando en la organización, dejando para otro número lo que se debe introducir en la organización, dejando para otro número lo que se debe introducir en la organización, dejando para otro número lo que se debe introducir en la organización.

Los trabajadores comprendan la importancia del problema y se comprometen de la insuperable tarea que ello sea inmediata realidad.

T. Cataluña

de las industrias
construcción,
y decoración

Sindicato de
del país
y gráficas

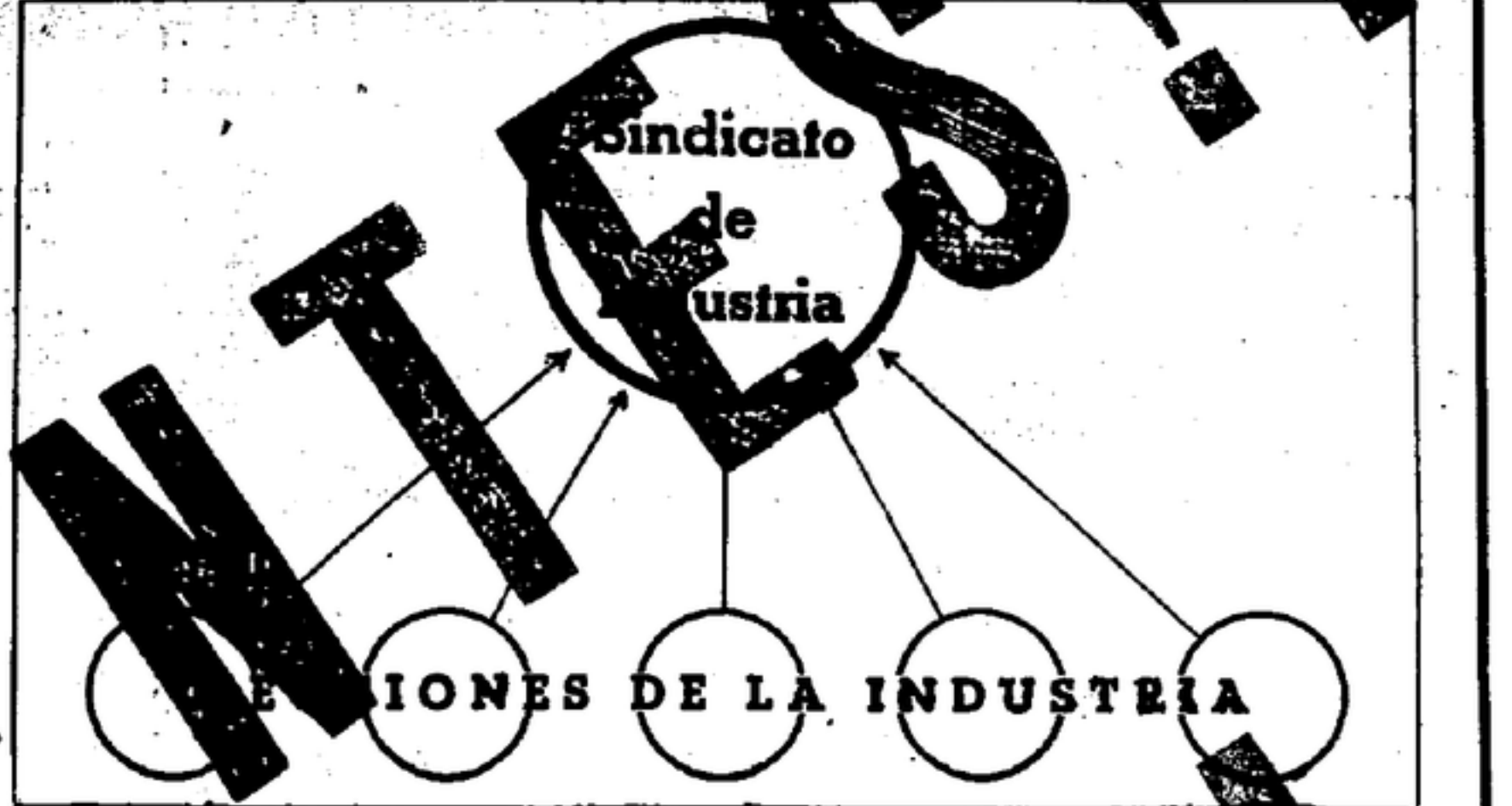
Sindicato de la industria
del espectáculo

Sindicato de los ramos
de la distribución
y de la comunicación

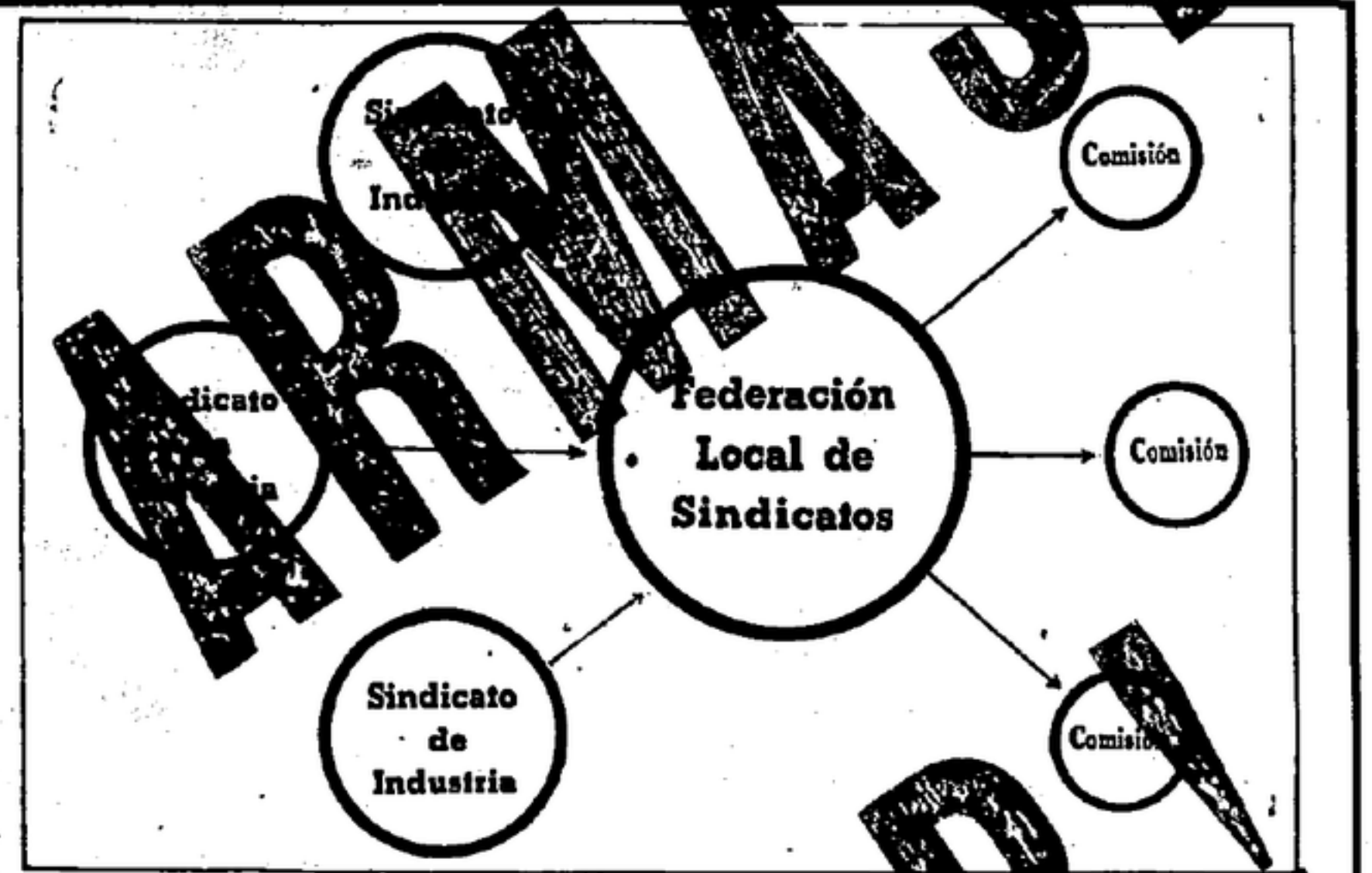
Sindicato de los ramos
de comunicaciones
y transportes

Sindicato de
sanidad, asistencia social
e higiene

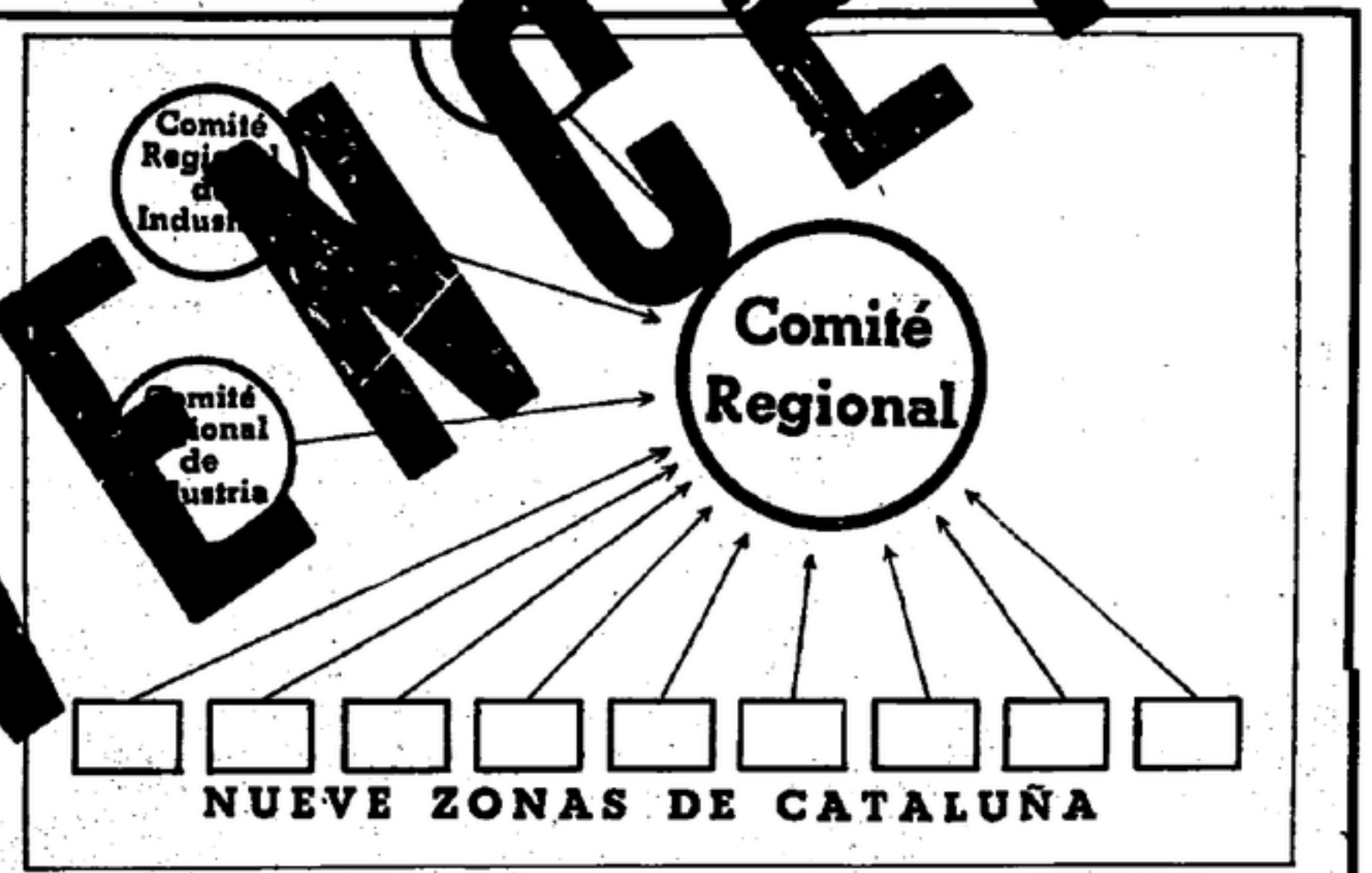
La transformación económica y social.
El rendimiento a todas las fuentes y medios
científico de una producción racional según las necesidades de la
de la ciudad y del campo, puede y debe salvarnos.
que garantizará el triunfo en la guerra y en la revolución. Profundamente
esta aplicación. Ellos sirven como base a la intensa lucha de adaptación
materializar los históricos cambios de estructura sindical, basados en el progreso.
camino. Realiza la alianza obrera revolucionaria y confiamos. ¡Unidad la unión
U. G. T.!



4 El Sindicato de Industria tendrá una Junta Administrativa formada por un Delegado de cada Sección. Los cargos de Presidente, Secretario, Contador y Caja serán nombrados en Asamblea general del Sindicato. Nombrará un Delegado para la Federación Local de Sindicatos.



5 La Federación Local de Sindicatos de Industria será compuesta por un Delegado de cada Sindicato, y en un Pleno de Sindicatos, se nombrará un Delegado, Tesorero y un Delegado a los Consejos de Economía Industrial, para que cubra los gastos administrativos del Consejo Municipal. En la Asamblea Local de Junias de Sindicatos se nombrarán los Delegados que han de constituir las Comisiones Especiales, que los acuerdos tomados en los Congresos Conferenciales...



6 El Comité Comarcal o Intercomarcal estará constituido por un Delegado de cada Sindicato de la localidad, indicada por los pueblos de la Comarca, para la residencia del mismo. El Comité Regional estará constituido por un Delegado de cada Comité de Federación de Industrias, los cuales serán nombrados en las asambleas de Industrias, de la localidad. Además constituirán el Pleno del Secretariado, nueve Delegados de Zona.